

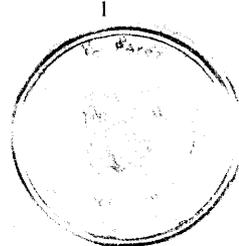
Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

No. 2.008//

CAMBIO DE DOMICILIO,
CONVERSIÓN DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL de la Compañía
INSTALACIONES EDUCATIVAS
INSEDU S.A., CUANTIA:
Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Junio dos mil ocho, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece el señor **Licenciado ABELARDO GARCIA CALDERON**, quien lo hace a nombre y como Gerente General y Representante Legal de la **Compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, calidad que acredita con los documentos que se agregan para que se incorporen como documentos habilitante en legitimación de su personería.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:- **Minuta.**- Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

Cambio Domicilio- Compañía Instalaciones Educativas Insedu S.A.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

1 autorizar una en la que conste el CAMBIO DE
2 DOMICILIO, CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL, Y
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía
4 **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, que
5 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
6 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Otorga la
7 presente escritura y formula las declaraciones que en ella
8 se expresan, el señor **Licenciado ABELARDO GARCIA**
9 **CALDERON**, quien lo hace a nombre y como
10 representante legal de la Compañía **INSTALACIONES**
11 **EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, en su calidad de Gerente
12 General, conforme consta del nombramiento
13 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
14 Guayaquil, que se adjunta a la presente como documento
15 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES: ANTECEDENTES DE LA**
17 **COMPAÑIA INSTALACIONES EDUCATIVAS**
18 **INSEDU S. A.-** La Compañía **INSTALACIONES**
19 **EDUCATIVAS INSEDU S.A.** se constituyó mediante
20 escritura pública autorizada ante la Notario Séptimo del
21 Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el
22 jueves treinta de diciembre del mil novecientos ochenta y
23 dos, inscrita en el registro mercantil el veinte y tres de
24 septiembre del mil novecientos ochenta y tres, bajo el
25 numero doce mil setecientos treinta y nueve del
26 repertorio.- La Junta General Universal y Extraordinaria
27 de Accionistas de la Compañía, celebrada el día ocho de
28 abril del dos mil ocho, resolvió por unanimidad aprobar

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 el cambio de domicilio principal de la compañía de
2 Guayaquil al Cantón Samborondon, Provincia del
3 Guayas; la conversión del capital social de sucres a
4 dólares; y, por consiguiente la reforma del estatuto social
5 en sus artículo segundo, cuyo texto será el siguiente:
6 ARTICULO SEGUNDO .- El domicilio Principal de la
7 compañía es el Cantón Samborondon, Provincia del
8 Guayas, Republica del Ecuador y podrá establecer
9 sucursales o agencias dentro o fueras del país.- Se
10 autoriza al Licenciado Abelardo García Calderón,
11 Gerente General, para que otorgue la respectiva escritura
12 pública a nombre de la Compañía, conforme consta de la
13 copia certificada del Acta de Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas, antes
15 mencionada, celebrada el ocho de abril del dos mil ocho,
16 la cual se incorpora a este instrumento para que forme
17 parte integrante del mismo. **CLAUSULA TERCERA:**
18 **DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el
19 Licenciado Abelardo García Calderón, por los derechos
20 que representa de la Compañía Instalaciones Educativas
21 INSEDU S.A. en su calidad antes invocada, dando
22 cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
24 día ocho de abril del dos mil ocho, y debidamente
25 autorizado para el efecto, declara de manera expresa:
26 UNO) Que el domicilio principal de la compañía ha sido
27 cambiado al Cantón Samborondon, Provincia del
28 Guayas; como consecuencia de estos cambios, queda

1 reformado el artículo segundo del Estatuto Social, en los
2 términos constantes en el Acta antes mencionada de
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
4 del ocho de abril del dos mil ocho, de la siguiente
5 manera: **"ARTICULO SEGUNDO:** La Compañía tiene
6 su domicilio principal en el Canton Samborondon,
7 Provincia del GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR PERO
8 PODRA ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO O
9 FUERAS DEL PAIS.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
10 **JURAMENTADA.-** El señor Licenciado Abelardo García
11 Calderón, en su calidad de Gerente General de la
12 Compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU
13 S.A. declara bajo juramento que su representada no es
14 contratista de ninguna obra pública ni mantiene
15 contratos con el Estado, ni con ninguna de sus
16 Instituciones. **CLAUSULA QUINTA:** Que, el capital
17 social de la compañía es en dólares de los estados
18 unidos de america; **CLAUSULA SEXTA:**
19 **HABILITANTES.-** Acompañan como documentos
20 habilitantes: Uno.- Copia del nombramiento del
21 Representante Legal de la Compañía; Dos.- Acta de
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho
23 de abril del dos mil ocho. Se deja constancia que
24 queda autorizada la Abogada Inés Navarrete Chávez,
25 para que realice todos los trámites legales pertinentes
26 para la aprobación e inscripción en el Registro
27 Mercantil de la presente escritura de cambio de
28 domicilio y reforma del estatuto social que se otorga

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.,
CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil ocho, a las doce horas treinta minutos del día, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Urbanización Parque del Río, Edificio IPAC, del Cantón Samborondón, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: El señor Abelardo Vicente García Calderón, por sus propios derechos y propietario de treinta y nueve mil novecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; Abelardo Segundo García Arrieta, por sus propios derechos y propietario de un millón cuatrocientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; Abelardo Javier García Meneses, por sus propios derechos y propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; Giomar García Meneses, por sus propios derechos y propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; Giomar Meneses Alarcón de García, por sus propios derechos y propietaria de diez mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; y, Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria Adagio S.A., debidamente representada por su Gerente, Ingeniero Abelardo García Meneses, propietaria de diez mil cuatro acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho

E. Meneses

1599.84

56.800

400.00

400.00

400.00

400.00

de la Ley de Compañías.- Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Giomar de García y de conformidad con los estatutos actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, señor Abelardo García Calderón, los nombrados toman posesión de sus dignidades.- Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.- La secretaria toma la palabra y señala que la Junta se reúne con el fin de conocer y resolver el cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares; y, la consecuente Reforma del Estatuto Social; acto seguido, los accionistas de la Compañía resuelven por unanimidad autorizar el cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas; la conversión del capital social de sucres a dólares; y, en consecuencia se resuelve reformar el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio Principal de la compañía es el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General, por unanimidad resuelve, autorizar al Gerente General de la Compañía para realice tantos y cuantos actos y diligencias se requieran y sean necesarios a fin de se formalice y se eleve a escritura pública e inscriba en el Registro Mercantil del cantón respectivo, el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la Compañía con lo resuelto en este acto.- No habiendo

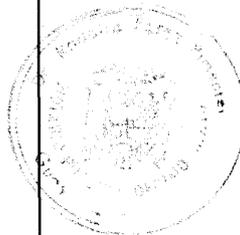
otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho o cual se reinstala la Junta se da lectura al Acta la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.- Se declara concluida la sesión a las quince horas del día.- f) Abelardo Vicente García Calderón.- f) Abelardo Segundo García Arrieta.- f) Abelardo Javier García Meneses.- f) Giomar García Meneses.- f) Giomar de García.- f) Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria Adagio S.A., representada por su Gerente, Ingeniero Abelardo García Meneses.-

CERTIFICO: QUE AL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTA DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITIRE CUANDO SEA NECESARIO.-

Guayaquil, a 8 de Abril del 2008


Sr. ~~Abelardo García Calderón~~

SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, Abril 11 de 2003

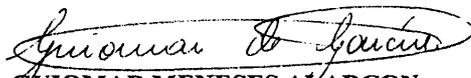
Licenciado
ABELARDO GARCIA CALDERON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

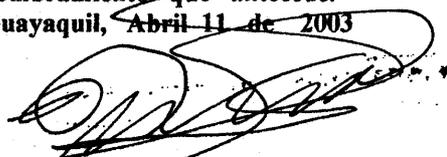
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de la Compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A., celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, con todos los deberes y obligaciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía, entre los cuales se encuentra el de representar legal, judicial y extrajudicial a la Compañía, individual o conjunta con el PRESIDENTE EJECUTIVO.

La compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Renella, el 30 de Diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Septiembre de 1983.

Atentamente,


Sra. GUIOMAR MENESES ALARCON
PRESIDENTA EJECUTIVA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL
Para el que he sido designado según el
nombramiento que antecede.
Guayaquil, Abril 11 de 2003


LCBO. ABELARDO GARCIA CALDERON



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

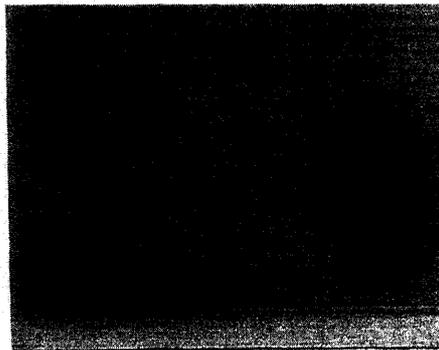
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, a favor de **ABELARDO GARCIA CALDERON**, de fojas **59.768 a 59.770**, Registro Mercantil número **8.815**, Repertorio número **13.370**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte y dos de Mayo del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 54011
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990658358001

RAZON SOCIAL: INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU SA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA CALDERON ABELARDO VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 23/09/1983

FEC. CONSTITUCION:

23/09/1983

FEC. INSCRIPCION: 25/10/1989

FEC. ACTUALIZACION:

31/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: PARQUES DEL RIO Número: S/N
Edificio: IPAC Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DETRAS DEL BANCO
BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 042832270 Fax: 042832315

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LMON121206

Lugar de emisión:

GUAYAS/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO GARCIA
(WTC)

Fecha y hora: 31/05/2008 11:05:44

Lissette Maria Ortega Martinez
DELEGADA DEL RUC:
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990658358001

RAZON SOCIAL: INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. NICIO ACT.:** 23/09/1983

NOMBRE COMERCIAL: INSEDU

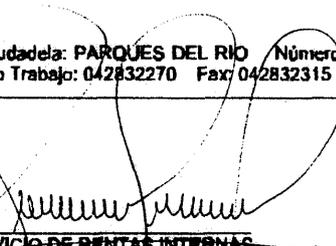
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: PARQUES DEL RIO Número: S/N
Edificio: IPAC Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042832270 Fax: 042832315


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: LNMOM21465

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC)

Fecha y hora: 31/05/2006 11:05:44

*Ortega Martínez
PARQUES DEL RIO S.A. SUCS
Servicio de Rentas Internas
LUGAR SUR*

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 este instrumento. Agregue usted señor Notario, las
2 demás cláusulas de estilo para la y plena validez legal
3 de esta escritura e incorpore en la matriz los
4 documentos habilitantes que acompaño. (firmado)
5 Abogada Inés Navarrete Chávez - Registro cinco mil
6 uno del Colegio de Abogados del Guayas-- (.HASTA
7 AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia el
8 compareciente se ratifica en el contenido de la
9 minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
10 queda formalizada en escritura pública para que
11 surta sus efectos legales.- El compareciente me
12 exhibió sus documentos de identificación.- Leída esta
13 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta
14 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
15 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario
16 de todo lo cual DOY FE.-

17
18 p' COMPAÑÍA INSTALACIONES EDUCATIVAS

19 INSEDU S.A.

20 RUC. No.0990658358001

21
22
23 Lcdo. ABELARDO GARCIA CALDERON

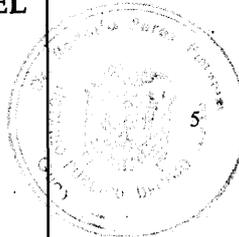
24 C.C. No. 0903553386

25 C. V. No. 177-0340

26
27 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

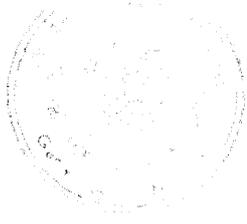
28 NOTARIO XVI GUAYAQUIL

Cambio Domicilio- Compañía Instalaciones Educativas Insedu S.A.

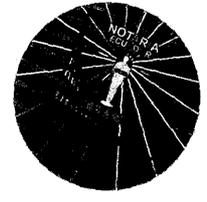


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FE HA DE SU
OTORGAMIENTO .-

[Handwritten signature]

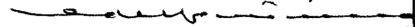


Dr. Rodolfo [illegible]
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
DEL CANTON GUAJAYOS.



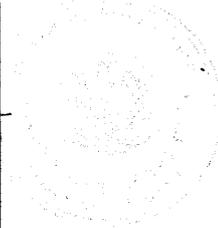
RAZON: En esta fecha y al margen de la matriz de fecha dieciocho de Junio del año dos mil ocho, que contiene la matriz de Cambio de Domicilio, Conversión del Capital Social de Suces a Dólares y Reforma de Estatuto Social de la Compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A., he anotado la Resolución número SC-IJ-DJC-G-090007392, de fecha veinticinco de Noviembre del año dos mil nueve, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 23 de Diciembre del 2009



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO XVI GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A., otorgada ante mí el 30 de diciembre de 1982, he tomado nota del CAMBIO DE DOMICILIO, CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A., conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, cuatro de enero del dos mil diez.-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 58.149
FECHA DE REPERTORIO: 18/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Noviembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007392, dictada el 25 de noviembre del 2009, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Conversión del Capital** de la compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A., Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y **Reforma del Estatuto**, de fojas 5.739 a 5.756, Registro Industrial número 380.- 2. Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 58149



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2010- 283

- EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Febrero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 198 a 208 con el número de inscripción 32 celebrado entre: ([COMPAÑIA INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-09-0007392] de fecha [Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Nueve].



Jorge Comerio Arias
Jorge Comerio Arias
Registrador de la Propiedad.